

Dictamen

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo la 1:00 p.m., del día 15 de junio del 2022, se procedió por parte del Área requirente, Dirección de Servicios Administrativos y Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, a elaborar el Dictamen correspondiente a la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.006/2022**, en base al artículo 29 fracciones IX y X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y Artículo 20, del Reglamento de la Ley.

1.- Con fecha 30 de Mayo del año en curso, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., en su Sesión Quinta Extraordinaria, efectuar la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.006/2022**, relativa a la adquisición de Materiales para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con cargo a las partidas presupuestales No. 2111.- "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina", 2141.- "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información (consumibles)" y 2161.- "Material de Limpieza" par las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dictaminándose precedente realizar este proceso.

2.- Una vez efectuado lo anterior, se procedió a publicar la Convocatoria correspondiente a la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.006/2022**, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Periódico de Mayor Circulación (El Diario) y en el portal de esta C.E.D.H., en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, el día 01 de junio de 2022. Así mismo este día estuvieron disponibles las Bases correspondientes al Evento Licitatorio que nos ocupa, en las direcciones web arriba señaladas y en forma impresa y gratuita, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión.

3.- En apego al Numeral 3.1.- **Primera Junta de Aclaración de las Bases**, se llevó a cabo el día 08 de junio de 2022, en punto de las 9:00 a.m. en el Auditorio de la C.E.D.H., en el mencionado evento, no se registró asistencia por parte de algún Licitante.

4. En apego al Punto 4.- **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de las Bases del presente proceso, se llevó a cabo el día 15 de junio de 2022, a las 9:00 a.m., en el Auditorio de la C.E.D.H., el mencionado evento registrado su asistencia el siguiente Licitante:

- **C. Oscar Borunda Márquez**
En representación del El Almacén Papelería, S.A. de C.V.
- **C. Oscar Borunda Márquez**
En representación del El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.

Seguidamente, se procedió al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y Revisión de la Documentación distinta a estas, así como a las Propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), efectuando una Revisión Cuantitativa, (Entendiéndose por revisión cuantitativa la comprobación física del documento requerido sin entrar al análisis de su contenido). Aceptándose para su revisión posterior por los Miembros del Comité de esta C.E.D.H., la siguiente:



Derivado de lo antes expuesto se efectuó la **Evaluación a las Propuestas** que no fueron desechadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distintas a estas, de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.006/2022**.

Dando continuidad, se advierte que para la elaboración del presente Dictamen se tomó en consideración la Convocatoria y Bases de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.006/2022**, así como los acuerdos tomados en la Junta de Aclaración a las Bases, teniendo efectos generales y obligatorios para el Licitante, debiendo considerarse estos, para la elaboración de su Propuesta, de acuerdo a la Partida en que desee participar.

Se procedió a la Evaluación de la Propuesta, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Área requirente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de la Propuesta Aceptada, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la documentación distinta a estas, en apego al Numeral 7.- **Criterio de Evaluación de las Propuestas**, de las bases de este proceso licitatorio, resultando lo siguiente:

1.- Para la PARTIDA UNO Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, se acepta la Propuesta de la Persona Moral:

El Almacén Papelería, S.A. de C.V.

- En virtud de cumplir con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

La Evaluación de la Propuesta se realizará a través del Criterio Binario, es decir, se adjudicará a la Persona que cumpla todos los requisitos establecidos por la Convocante mediante las especificaciones establecidas en las presentes bases y sus anexos, y oferte el precio más bajo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 66, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y los artículos 63 y 64 de su Reglamento. El área requirente evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos. La Convocante, para efectuar la Evaluación de las Propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos económicos y legales solicitados en las bases de Licitación. En ningún caso, la Convocante o la Persona Licitante podrán suplir o corregir las deficiencias de la Propuesta presentada. Al efectuar la Evaluación de la Propuesta, la Convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto a la calidad de los bienes ofertados como lo son: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, en cuyo caso el licitante estará obligado a proporcionar la información y documentación que les sea requerida. Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni la Propuesta presentada, podrá ser negociada o modificada una vez iniciado el procedimiento de licitación, en cumplimiento al artículo 56, fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2.- Para la PARTIDA DOS Material de Limpieza, se acepta la Propuesta de la Persona Moral:

El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.



- En virtud de cumplir con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

La Evaluación de la Propuesta se realizará a través del Criterio Binario, es decir, se adjudicará a la Persona que cumpla todos los requisitos establecidos por la Convocante mediante las especificaciones establecidas en las presentes bases y sus anexos, y oferte el precio más bajo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 66, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y los artículos 63 y 64 de su Reglamento. El área requirente evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos. La Convocante, para efectuar la Evaluación de las Propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos económicos y legales solicitados en las bases de Licitación. En ningún caso, la Convocante o la Persona Licitante podrán suplir o corregir las deficiencias de la Propuesta presentada. Al efectuar la Evaluación de la Propuesta, la Convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto a la calidad de los bienes ofertado como lo es: Material de Limpieza, en cuyo caso el licitante estará obligado a proporcionar la información y documentación que les sea requerida. Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni la Propuesta presentada, podrá ser negociada o modificada una vez iniciado el procedimiento de licitación, en cumplimiento al artículo 56, fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

3.- Para la PARTIDA TRES Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información (consumibles), se acepta la Propuesta de la Persona Moral:

El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.

- En virtud de cumplir con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

La Evaluación de la Propuesta se realizará a través del Criterio Binario, es decir, se adjudicará a la Persona que cumpla todos los requisitos establecidos por la Convocante mediante las especificaciones establecidas en las presentes bases y sus anexos, y oferte el precio más bajo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 66, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y los artículos 63 y 64 de su Reglamento. El área requirente evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos. La Convocante, para efectuar la Evaluación de las Propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos económicos y legales solicitados en las bases de Licitación. En ningún caso, la Convocante o la Persona Licitante podrán suplir o corregir las deficiencias de la Propuesta presentada. Al efectuar la Evaluación de la Propuesta, la Convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto a la calidad de los bienes ofertados como lo son: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información (consumibles), en cuyo caso el licitante estará obligado a proporcionar la información y documentación que les sea requerida. Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni la Propuesta presentada, podrá ser negociada o modificada una vez iniciado el procedimiento de licitación, en cumplimiento al artículo 56, fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Partida UNO

Licitante	Importe con I.V.A incluido
El Almacén Papelería, S.A. de C.V.	\$192,094.26

Partida DOS

Licitante	Importe con I.V.A. incluido
El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.	\$177,162.09

Partida TRES

Licitante	Importe con I.V.A incluido
El Almacén Papelería, S.A. de C.V.	\$218,191.36

La Propuesta presentada por la Empresa **El Almacén Papelería, S.A. de C.V.**, la cual participa en la **partida UNO**, relativa a la adquisición de **Materiales de oficina** con cargo a la partida presupuestal 2122.- "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, se acepta y se adjudica por un **importe mínimo de \$77,585.67 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.)** cantidad que incluye el I.V.A. y un **importe máximo de \$192,094.26 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.)** cantidad que incluye el I.V.A., en virtud de atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo al Numeral **8.- Criterios de Adjudicación**. además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apeg a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

La Propuesta presentada por la Empresa **El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.**, la cual participa en la **partida DOS**, relativa a la adquisición de **Materiales de Limpieza** con cargo a la partida presupuestal 2161.- "Material de Limpieza", se acepta y se adjudica por un **importe mínimo de \$72,887.93 (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)** cantidad que incluye el I.V.A. y un **importe máximo de \$177,162.09 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.)** cantidad que incluye el I.V.A., en virtud de atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo al Numeral **8.- Criterios de Adjudicación** además se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apeg a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

La Propuesta presentada por la Empresa **El Almacén Papelería, S.A. de C.V.**, la cual participa en la **partida TRES**, relativa a la adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información (consumibles) con cargo a la partida presupuestal 2141.- "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información (consumibles)", se deshecha su propuesta económica en razón de que los precios que oferta no son aceptables de conformidad con la investigación de mercado realizada por el área requirente. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su reglamento.

5. En apego al Numeral 11.- **Fallo**, de las Bases del presente proceso, el día 16 de junio de 2022, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distinta a las Propuestas, se estableció fecha de Fallo, el cual se efectuará el día 16 de Abril de 2022, en punto de las 10:00 a.m., en el Auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Capital, lo anterior en apego a los Artículos 61, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 20, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, así como los demás relativos y aplicables a la materia.

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE SIN I.V.A	IMPORTE CON I.V.A
El Almacén Papelería, S.A. de C.V.	UNO	Materiales, Útiles y Equipos menores para oficina	\$165,598.50	\$192,094.26
El Almacén Artículos de Limpieza, S.A. de C.V.	DOS	Materiales de Limpieza	\$188,096.00	\$218,191.36

Atentamente


C.P. **Rafael Valenzuela Licón**.
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., y Director de Servicios Administrativos.


Lic. **Samuel Carrasco Ramos**
En representación de la Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. y Jefa del Depto. de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

15 de junio de 2022.

Esta hoja No. 5 forma parte del Dictamen de la Licitación Pública No. **CEDH:14c.4.006/2022**.